



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0012528/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 392 del H. Consejo Superior, de fecha 05 de Mayo de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo – Área Arqueología del Departamento de Antropología (fs 205); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 392/15 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se haN inscripto como aspirantes: Figueroa, Germán Gabriel (fs. 322-345); Salazar, Julián (fs. 346-372) y Pastor, Sebastián (fs. 373-402)

que a fs. 477-478, con fecha 16 de Septiembre de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 479-484);

que acto seguido, el jurado procede a receptar las pruebas de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y las entrevistas personales a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 485-487). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Germán Gabriel Figueroa; 2) Julián Salazar y 3) Sebastián Pastor, aconsejando, en consecuencia, la designación de Germán Gabriel Figueroa, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 488-489);

que a fs. 491 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Octubre de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 392/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Taller de Trabajo de Campo – Área Arqueología del Departamento de Antropología


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0012528/2015

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Germán Gabriel FIGUEROA**, legajo 43537, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra **Taller de Trabajo de Campo – Área Arqueología** del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 442
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SÉS. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES